

NOTIFICACIÓN SENTENCIA ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO No. 2018-00261 CARLOS ALBERTO MONROY ERAZO

Juzgado 54 Administrativo Seccion Segunda - Bogota - Bogota D.C.

<jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co>

Jue 6/08/2020 2:51 PM

Para: PROCURADURÍA (procjudadm195@procuraduria.gov.co) <procjudadm195@procuraduria.gov.co>;
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; Aplicativo Informacion - Bogota
<info@cendoj.ramajudicial.gov.co>; carlosmonroy7@hotmail.com <carlosmonroy7@hotmail.com>; alirius1210@gmail.com
<alirius1210@gmail.com>; desajbta.notif@cendoj.ramajudicial.gov.co <desajbta.notif@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Notificaciones Direccion Ejecutiva Deaj <deajnotif@deaj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (310 KB)

2018-00261 Sentencia.pdf;

JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO

CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

SECCIÓN SEGUNDA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN SENTENCIA (Art. 203 de la Ley 1437 de 2011)

Por este medio, me permito notificar personalmente el contenido de la providencia de fecha 6 de agosto de 2020, mediante la cual se profirió sentencia dentro del medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho :

Asunto : BONIFICACIÓN JUDICIAL

Expediente No. : 110013342 054 2018 00261 00

Demandante : CARLOS ALBERTO MONROY ERAZO

Demandado : NACIÓN- RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Adjunto copia de la providencia respectiva.

Esta decisión se notifica electrónicamente de conformidad con el artículo 203 del CPACA.

Favor enviar acuse de recibo al correo jadmin54bta@notificacionesrj.gov.co

Atentamente,



KAROL MARCELA BARBOSA POVEDA
Secretaria